



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: NOCHE DE LOS MUSEOS 2023

VISTO:

La realización de la Noche de los Museos 2023 llevada a cabo el día 03 de noviembre bajo el lema "Ciudad y democracia" organizado por el PROMU UNC, Municipalidad de Córdoba y el Gobierno de la provincia de Córdoba, en donde el Museo de Ciencias Interactivo de la Facultad de Ciencias Químicas formó parte de la programación desarrollando diversas actividades con el objetivo de potenciar la comunicación de las Ciencias Químicas a través de la interacción.

CONSIDERANDO:

Que el Museo de Ciencias Interactivo tiene por objetivo la democratización del conocimiento, desarrollo y estímulo de la creatividad en la sociedad fundamentado en el pleno desenvolvimiento del pensamiento crítico e innovador de sus visitantes;

Que es un evento que propicia y potencia el vínculo de esta facultad como institución social con la comunidad siendo un espacio de participación, formación y comunicación de las ciencias, cuyo impacto sociocultural resulta de gran relevancia;

Que dicha Jornada se desarrolló en el Museo de la Facultad de Ciencias Químicas bajo la consigna "Agua superpoderosa: sumergite en un mar de experimentos para descubrir el fascinante mundo de la química" y contó con la participación de voluntarios integrantes de la comunidad de la FCQ para su desarrollo;

Que la participación de diversos actores de esta institución en eventos sociales implica un sentido de pertenencia e identidad que estimula el compromiso social;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer la participación y colaboración prestada en la realización del evento "Noche de los Museos 2023" llevado a cabo el día 03 de noviembre bajo el lema "Ciudad y democracia" organizado por el PROMU UNC, Municipalidad de Córdoba y el Gobierno de la provincia de Córdoba a estudiantes, docentes y no docentes según obra en el anexo de la presente resolución.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.